



RESOLUCION No. 026

(15 de julio del 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO PARA LA VIGENCIA 2020 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P."

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S., En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta la planeación estratégica de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., es necesario que se desarrolle e implemente planes orientados al cumplimiento de objetivos y metas.

Que el Plan Estratégico de Talento Humano tiene por objetivo fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, en el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Empresa. De este ejercicio se establece la estrategia de la entidad a seguir, la secuencia de acciones a realizar y las determinaciones de tiempo y recursos necesarios para su ejecución, esta metodología de planeación permite definir un sistema de monitoreo, que va a determinar si las estrategias trazadas en el proceso de recurso humano están contribuyendo al logro de metas y objetivos de la entidad.

Que el Modelo Integrado de Planeación MIPG es un marco de referencia para planear, dirigir, ejecutar y hacer seguimiento, evaluación y control de la gestión de las entidades y organismos públicos.

Que el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, modificado por el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, desarrolló el sistema de gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 del 2015, el cual integró los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y así mismo el Decreto 612 de 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de entidades del Estado.

Que en mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. ADOPTAR de manera integral el Plan Estratégico de Talento Humano de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. para la vigencia 2020, el cual forma parte integral de la presente resolución.



Artículo 2°. Divulgar el Plan Estratégico de Talento Humano de La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. para su debido conocimiento y aplicación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Expedida en Girón, a los quince (15) días del mes de julio del 2020.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



FULVIA SANTAMARIA ACOSTA
Gerente General Girón S.A.S. E.S.P.

Proyectó: Silvia Juliana Betancur Domínguez, Directora Administrativa y Jurídica.